

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020.

VISTO la Resolución N° 90/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor de los Departamentos de Licenciatura en Administración Rural y Materias Básicas por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Trenque Lauquen ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Profesor mediante la Resolución N° 1736/2012 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Trenque Lauquen al docente MORO, Héctor Javier (DNI N° 24.441.623- Legajo UTN N° 36.261) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, en el grado académico, las áreas de conocimiento, las asignaturas, los departamentos, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Adjunto

Áreas de Conocimiento: Ciencias Humanas - Ciencias Sociales

Asignaturas: Tecnología y Sociedad (1 curso) - Ingeniería y Sociedad (1 curso)

Departamentos: Licenciatura en Administración Rural - Materias Básicas

Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 20/12/2026

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1092/2020

UTN
AMS
NMM
RAH

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General